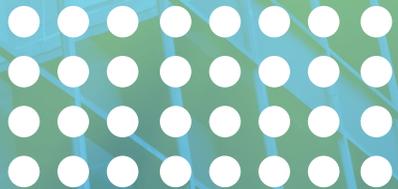




#Balta

Tax & Legal



NEWS

www.balta.com.ec

RESOLUCIÓN SRI

REGULACIÓN PARA LA EMISIÓN DE FACTURAS POR PARTE DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS DE OPERADORES DE TRANSPORTE COMERCIAL DE TAXIS Y TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL E INTRAPROVINCIAL EN BUSES

A través de Resolución No. NAC-DGERCGC23-00000023 de Septiembre 05 del 2023 publicada en Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 391 de Septiembre 07 del 2023 el Servicio de Rentas Internas (SRI) establece regulaciones para el cumplimiento de los deberes formales que los socios o accionistas de operadores de transporte comercial de taxis y transporte público intracantonal e intraprovincial en buses.

----- XXX -----

La Resolución Nro. NAC-DGERCGC23-00000023 establece regulaciones específicas para el cumplimiento de los deberes formales por parte de los contribuyentes que ejercen la actividad de transporte comercial en taxis y transporte público intracantonal e intraprovincial en buses en el Ecuador. A continuación, se presenta un resumen de los puntos clave de dicha Resolución:

- Las **personas naturales no obligadas a llevar contabilidad**, que sean **socios o accionistas** de **operadoras de taxis** o de operadoras de transporte público intracantonal e intraprovincial en buses autorizadas, deberán **emitir al menos una** factura electrónica resumen **por cada mes** por las transacciones relacionadas con dicha actividad, consignando la leyenda "CONSUMIDOR FINAL". Sin embargo, si el adquirente solicita la factura por cualquier monto, se deberá emitir dichas facturas electrónicas por cada transacción y dichas transacciones no se incluirán en la factura electrónica resumen de cada mes.
- En el caso específico de taxis que sean catalogados como negocios populares, éstos pueden elegir emitir factura electrónica o nota de venta resumen por cada

mes; recordando que si el adquirente lo solicita expresamente, se deberá emitir comprobantes de venta por cualquier monto.

- La Resolución se encuentra vigente a partir de Septiembre 7 del 2023 (Fecha de Publicación en el Registro Oficial).

----- XXX -----

En **Balta Ecuador**, nuestra misión es brindar servicios de consultoría de legal e impuestos de la más alta calidad para ayudar a nuestros clientes a alcanzar el éxito en un entorno empresarial complejo y en constante evolución.

Como expertos en la materia, entendemos que los **cambios legislativos y las regulaciones** pueden generar dudas e inquietudes. Por lo que nos comprometemos a ser su socio confiable y a proporcionar respuestas claras y precisas a todas sus preguntas. **Nuestro equipo de profesionales** altamente capacitados está aquí para guiarlo a través de cualquier desafío legal o fiscal que pueda enfrentar.

Si tiene alguna pregunta, inquietud o desea aprovechar nuestros servicios, no dude en ponerse en contacto con nosotros. Estamos ansiosos por escuchar su consulta y ofrecer soluciones adaptadas a sus necesidades empresariales.



Contáctanos



Christian Baquerizo
Partner ■■■
Legal & Tax

✉ cbaquerizo@balta.com.ec

📞 +(593) 4 601 6401



Fernando Peralta I
Partner ■■■
Tax & Transfer Pricing

✉ feperalta@balta.com.ec

📞 +(593) 4 601 6401

#Balta



©2023 Balta Ecuador.
Todos los derechos reservados.

Debemos señalar que la información, criterio, opinión o interpretación incluidos en este mensaje o sus adjuntos se basan en información que nos fue proporcionada y ha sido elaborado en función de nuestro criterio técnico y observando el estricto cumplimiento de las normas tributarias y legales ecuatorianas, por lo que NO se debe entender que fueron elaborados para evitar el cumplimiento de la normativa fiscal y legal ecuatoriana. No somos responsables de las decisiones de gestión que se pudieran tomar de la lectura de lo señalado en este e-mail o de sus adjuntos. Aunque nuestra interpretación pueda diferir de la que pueda tener la Administración Tributaria Ecuatoriana, otras autoridades ecuatorianas o terceros, sin embargo, deseamos hacerle conocer que nuestros análisis, criterios u opiniones se basan en las normas que hacemos referencia y las aplicamos y/o interpretamos de acuerdo a la normativa vigente y a los principios y metodologías admitidas en Derecho y aplicables en Ecuador.

www.balta.com.ec/publicaciones